



	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código: HRAEB-PR-SE-24
	SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA		Rev. 0
	PROCEDIMIENTO PARA MANEJO DE PIEZAS DE PATOLOGÍA EN EL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO		Hoja: 1 de 17

**HRAEB – PR – SE – 24 – PROCEDIMIENTO PARA EL MANEJO DE PIEZAS DE PATOLOGÍA EN EL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO**

COPIA CONTROLADA

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Ma. del Socorro Hernández Herrera / María de la Luz Tovar López	Ma. Antonia Rubalcaba Arenas	Dr. Carlos Tena Tamayo
Cargo-puesto	Enfermera Especialista "C" / Enfermera jefe de servicio	Subdirectora de Enfermería	Director General
Firma			
Fecha	Junio 2017	Junio 2017	Junio 2017

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código: HRAEB-PR-SE-24
	SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA		Rev. 0
	PROCEDIMIENTO PARA MANEJO DE PIEZAS DE PATOLOGÍA EN EL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO		Hoja: 2 de 17

### 1.0 Propósito

1.1 Establecer un procedimiento para garantizar el envío, recepción y conservación de las piezas anatomopatológicas y/o fluidos corporales para su estudio en el servicio de Anatomía Patológica o para disposición final en el Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío (HRAEB).

### 2.0 Alcance

2.1 A nivel interno aplica a la Dirección Médica, Dirección de Operaciones, Subdirección de Enfermería, Subdirección de Atención al Usuario y Jefatura de Patología.

2.2 A nivel externo el procedimiento aplica al personal de Mensajería del Inversionista Proveedor (IP).

### 3.0 Políticas de operación, normas y lineamientos

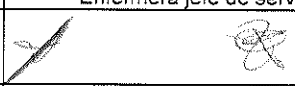
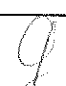
3.1 Es responsabilidad del personal médico informar a la enfermera, el tipo de fijador o conservador para mantener la pieza histopatológica y/o fluido corporal previo a su extracción.



3.2 Es responsabilidad del personal de enfermería etiquetar los contenedores de muestras de tejidos con el siguiente contenido:

- Nombre completo del paciente.
- Fecha de Nacimiento.
- Número de expediente.
- Fecha.
- Nombre del espécimen enviado.
- Nombre del médico que solicita el envío de la pieza.
- Nombre del personal de enfermería que envía.
- Número de sala donde se realizó el procedimiento, si aplica.

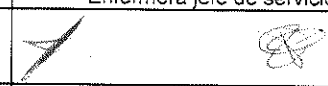
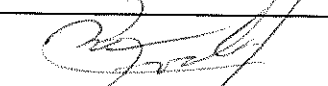
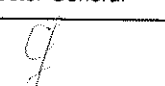
3.3 Es responsabilidad del personal de enfermería, pesar y registrar la pieza de patología en libreta de registros de piezas de patología (Ver anexo 10.1 Registros de piezas de patología), con los siguientes datos.



- Fecha.
- Nombre del paciente.
- Fecha de nacimiento.
- Número de expediente.
- Especimen enviado.
- Médico que solicita en envío.
- Nombre de personal de Enfermería.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Ma. del Socorro Hernández Herrera / María de la Luz Tovar López	Ma. Antonia Rubalcaba Arenas	Dr. Carlos Tena Tamayo
Cargo-puesto	Enfermera Especialista "C" / Enfermera jefe de servicio	Subdirectora de Enfermería	Director General
Firma			
Fecha	Junio 2017	Junio 2017	Junio 2017

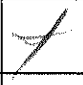
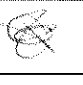
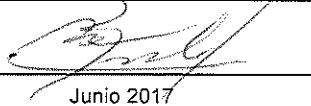

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código: HRAEB-PR-SE-24
	SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA		Rev. 0
	PROCEDIMIENTO PARA MANEJO DE PIEZAS DE PATOLOGÍA EN EL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO		Hoja: 3 de 17



- Nombre del personal de mensajería que recibe el espécimen.
  - Nombre del personal del servicio de patología que recibe el espécimen.
- 3.4 Es responsabilidad del médico tratante llenar el formato de autorización de donación del miembro o la extremidad amputado para estudio histopatológico y posterior desecho, adjuntando el consentimiento informado quirúrgico y la solicitud impresa de patología. (Ver Anexo 10.2 Formato de autorización de donación de miembros de amputación para estudio histopatológico y posterior desecho, 10.3 Consentimiento Informado Quirúrgico y 10.4 Solicitud impresa de patología).
- 3.5 Es responsabilidad del médico tratante llenar el formato de autorización para desecho final en caso de amputación de miembro o extremidad, adjuntando el consentimiento informado quirúrgico. (Ver Anexo 10.3 y 10.5 Formato de autorización de donación de miembros de amputación para desecho).
- 3.6 Las piezas de patología deben ser trasladadas al servicio asignado de forma segura de acuerdo a su tamaño por el personal de mensajería.
- 3.7 El personal de Gerencia Social es responsable de acompañar el traslado del miembro o extremidad amputada al Servicio de Patología.
- 3.8 Los miembros o extremidades amputados que van a estudio histopatológico, deben ser colocados por el personal de enfermería en bolsa transparente para su identificación, conservación y traslado.
- 3.9 Los miembros amputados o tejido humano que van a desecho final, deben ser colocados por el personal de enfermería en bolsa amarilla para su identificación, conservación y traslado.
- 3.10 Es responsabilidad del médico tratante, solicitar al médico radiólogo en el sistema Klinik su intervención con biopsia guiada como estudio transoperatorio.
- 3.11 Es responsabilidad del médico tratante solicitar al médico patólogo en el sistema Klinik su intervención con estudio transoperatorio, el cual debe ser enviado sin formol para su análisis inmediato.
- 3.12 Es responsabilidad del médico tratante asegurarse del envío de la pieza al servicio solicitado.
- 3.13 Es responsabilidad del personal de Patología o isotecnólogo, la preparación del formol a una dilución del 10% en un galón para su conservación y distribución a los servicios solicitantes.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Ma. del Socorro Hernández Herrera / María de la Luz Tovar López	Ma. Antonia Rubalcaba Arenas	Dr. Carlos Tena Tamayo
Cargo-puesto	Enfermera Especialista "C" / Enfermera jefe de servicio	Subdirectora de Enfermería	Director General
Firma			
Fecha	Junio 2017	Junio 2017	Junio 2017

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código: HRAEB-PR-SE-24
	SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA		Rev. 0
	PROCEDIMIENTO PARA MANEJO DE PIEZAS DE PATOLOGÍA EN EL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO		Hoja: 4 de 17

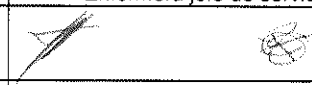
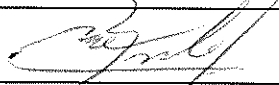
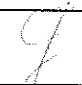
- 3.14 Es responsabilidad del personal que maneje tejidos o fluidos corporales, emplear el equipo de protección, el cual consta de:
- Goggles
  - Bata
  - Guantes
  - Cubrebocas
- 3.15 La conservación del espécimen depende del tipo de tejido y prueba que el médico cirujano requiera, especificado en su solicitud en coordinación con el Servicio de Patología. (Ver Anexo 10.4)
- 3.16 Es responsabilidad del personal de enfermería solicitar el contenedor de plástico o el medio para conservación de la muestra, quedando prohibido su uso para otros fines; las medidas de los contenedores son las siguientes:
- 3000 ml.
  - 1000 ml.
  - 500 ml.
  - 200 ml.
  - 100 ml.
  - 50 ml.
- 3.17 El personal de Patología deberá respetar la personalidad, dignidad e intimidad de todos los pacientes, evitando siempre prácticas discriminatorias, incluyendo, el manejo y los estudios realizados en el cadáver, de acuerdo al proyecto de la Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-037-SSA3-2013, Para la organización y funcionamiento de los laboratorios de anatomía patológica.
- 3.18 El personal de Patología deberá mantener la confidencialidad de los datos del paciente relacionado con la información de los estudios realizados, excepto cuando la información sea requerida por la autoridad competente, en los términos de las disposiciones jurídicas aplicables en la materia.
- 3.19 Es responsabilidad del servicio de patología conservar y resguardar las piezas histopatológicas hasta un mes y el de las laminillas de 5 años.



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Ma. del Socorro Hernández Herrera / María de la Luz Tovar López	Ma. Antonia Rubalcaba Arenas	Dr. Carlos Tena Tamayo
Cargo-puesto	Enfermera Especialista "C" / Enfermera jefe de servicio	Subdirectora de Enfermería	Director General
Firma	 		
Fecha	Junio 2017	Junio 2017	Junio 2017

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código: HRAEB-PR-SE-24
	SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA		Rev. 0
	PROCEDIMIENTO PARA MANEJO DE PIEZAS DE PATOLOGÍA EN EL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO		Hoja: 5 de 17


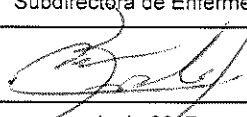

#### 4.0 Descripción del procedimiento



Etapa 1.0 Elaboración de solicitud	Responsable: Personal Médico
1.1 Elabora solicitud vía electrónica de estudio de patología, previo al procedimiento. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistema Klinik.</li> </ul>	
1.2 Notifica verbalmente al personal de enfermería para la solicitud del medio de conservación	
Etapa 2.0 Solicitud del contenedor para conservación del espécimen	Responsable: Personal de Enfermería
2.1 Solicita contenedor para conservación del espécimen al almacén o subalmacén en el sistema Kewan, según aplique.	
Etapa 3.0 Extracción de espécimen	Responsable: Personal Médico
3.1 Realiza procedimiento al paciente y extrae el espécimen	
3.2 Entrega el espécimen a la enfermera que asiste el procedimiento e indica el nombre del mismo.	
Etapa 4.0 Recepción del espécimen	Responsable: Personal de Enfermería
4.1 Se coloca equipo de protección de acuerdo a la política 3.14.	
4.2 Coloca el espécimen en contenedor de plástico con formol o bolsa transparente para su conservación y envío al servicio solicitado por el área médica de acuerdo a la política 3.15.	
4.3 Coloca etiqueta en el contenedor, bolsa o envase específico que contiene el espécimen, de acuerdo a la política 3.2. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Etiqueta.</li> </ul>	
Etapa 5.0 Registro del espécimen	Responsable: Personal de Enfermería
5.1 Registra en libreta de registros de piezas de patología los datos solicitados de acuerdo a la política 3.3. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Libreta de registros de piezas de patología.</li> </ul>	
5.2 Registra en la Hoja de Registro Clínico de Enfermería el nombre del espécimen. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Hoja de Registro Clínico de Enfermería.</li> </ul>	

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Ma. del Socorro Hernández Herrera / María de la Luz Tovar López	Ma. Antonia Rubalcaba Arenas	Dr. Carlos Tena Tamayo
Cargo-puesto	Enfermera Especialista "C" / Enfermera jefe de servicio	Subdirectora de Enfermería	Director General
Firma			
Fecha	Junio 2017	Junio 2017	Junio 2017

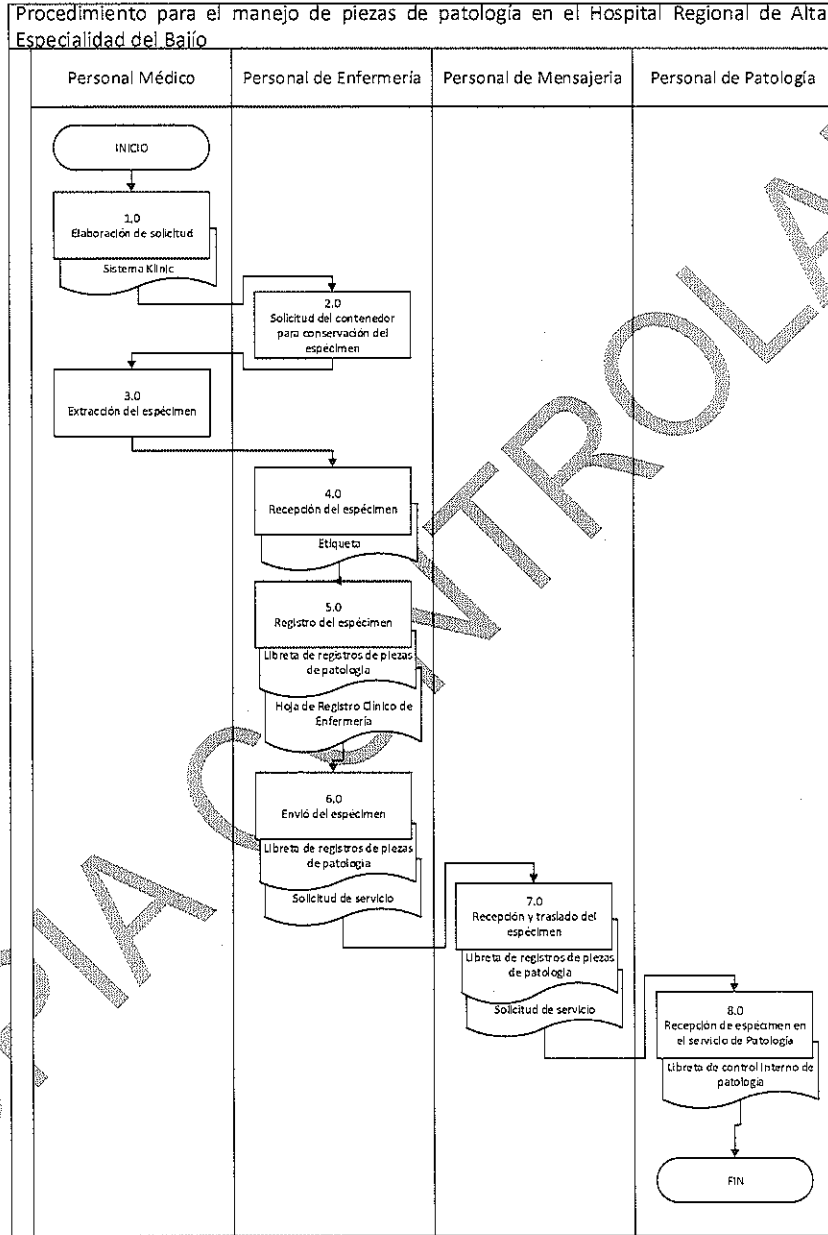
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código: HRAEB-PR-SE-24
	SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA		Rev. 0
	PROCEDIMIENTO PARA MANEJO DE PIEZAS DE PATOLOGÍA EN EL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO		Hoja: 6 de 17




Etapa 6.0 Envío de espécimen	Responsable: Personal de Enfermería
6.1 Solicita mensajero vía telefónica para envío de espécimen. 6.2 Entrega espécimen al personal de mensajería. 6.3 Solicita firma de recibido en la libreta de registros de piezas de patología. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Libreta de registros de piezas de patología.</li> </ul> 6.4 Firma de visto bueno del servicio. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Solicitud de servicio.</li> </ul>	
Etapa 7.0 Recepción y traslado del espécimen	Responsable: Personal de Mensajería
7.1 Recibe el espécimen y firma de recibido en libreta de registro de piezas de patología. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Libreta de registro de piezas de patología.</li> </ul> 7.2 Traslada el espécimen conservando su integridad. 7.3 Entrega espécimen al personal del área de patología y solicita firma de recepción. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Solicitud de servicio.</li> </ul>	
Etapa 8.0 Recepción de espécimen en el servicio de Patología	Responsable: Personal de Patología
8.1 Recibe el espécimen. 8.2 Revisa solicitud de estudio histopatológico electrónico. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistema clinic.</li> </ul> 8.3 Registra los datos en la libreta de control interno y asigna número interno de control. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Libreta de control interno de patología.</li> </ul> 8.4 Traslada el espécimen para su estudio conservando su integridad.	
<b>TERMINA PROCEDIMIENTO</b>	



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Ma. del Socorro Hernández Herrera / María de la Luz Tovar López	Ma. Antonia Rubalcaba Arenas	Dr. Carlos Tena Tamayo
Cargo-puesto	Enfermera Especialista "C" / Enfermera jefe de servicio	Subdirectora de Enfermería	Director General
Firma			
Fecha	Junio 2017	Junio 2017	Junio 2017

	<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</b>		Código: HRAEB-PR-SE-24
	<b>SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA</b>		Rev. 0
	<b>PROCEDIMIENTO PARA MANEJO DE PIEZAS DE PATOLOGÍA EN EL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAÑO</b>		Hoja: 7 de 17

### 5.0 Diagrama de flujo



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Ma. del Socorro Hernández Herrera / María de la Luz Tovar López	Ma. Antonia Rubalcaba Arenas	Dr. Carlos Tena Tamayo
Cargo-puesto	Enfermera Especialista "C" / Enfermera jefe de servicio	Subdirectora de Enfermería	Director General
Firma			
Fecha	Junio 2017	Junio 2017	Junio 2017

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código: HRAEB-PR-SE-24
	SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA		Rev. 0
	PROCEDIMIENTO PARA MANEJO DE PIEZAS DE PATOLOGÍA EN EL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO		Hoja: 8 de 17

## 6.0 Documentos de referencia

Documentos	Código (cuando aplique)
Guía técnica para la elaboración de manuales de procedimientos de la secretaria de salud. Septiembre 2013.	POP – DDO – PO – 005 – 02
Manual de Organización Especifico del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío. Autorización 23 Noviembre 2007.	No Aplica
NORMA Oficial Mexicana NOM-087-ECOL-SSA1-2002, Protección ambiental - Salud ambiental - Residuos peligrosos biológico-infecciosos - Clasificación y especificaciones de manejo. Publicado en el D.O.F., el 07 de noviembre de 1995.	No Aplica
PROYECTO de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-037-SSA3-2013, Para la organización y funcionamiento de los laboratorios de anatomía patológica. Publicado en el D.O.F., el 03 de septiembre de 2014.	No Aplica
Programa Sectorial de Salud 2013 – 2018. Publicado en el D.O.F., el 12 de diciembre de 2013.	No Aplica

## 7.0 Registros

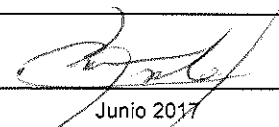

Registros	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro o identificación única
Libreta de registro de muestras de patología	Bianual	Supervisoras de Enfermería	No Aplica
Libreta de control interno de patología	Bianual	Jefatura de Patología	No Aplica
Hoja de Registro Clínico de Enfermería	5 años	Área de Archivo Clínico	HRAEB-SE-031

## 8.0 Glosario



**8.1 Anatómo patológicas:** Alteraciones de un tejido.

**8.2 Biopsia:** Tejido u otro material procedente de un organismo vivo, producto de un procedimiento, para su estudio con fines de diagnóstico.

**8.3 Citología:** Estudio que se realiza mediante la observación y análisis de células provenientes de diversos órganos, tejidos, líquidos y secreciones del organismo con fines diagnósticos.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Ma. del Socorro Hernández Herrera / María de la Luz Tovar López	Ma. Antonia Rubalcaba Arenas	Dr. Carlos Tena Tamayo
Cargo-puesto	Enfermera Especialista "C" / Enfermera jefe de servicio	Subdirectora de Enfermería	Director General
Firma			
Fecha	Junio 2017	Junio 2017	Junio 2017



	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código: HRAEB-PR-SE-24
	SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA		Rev. 0
	PROCEDIMIENTO PARA MANEJO DE PIEZAS DE PATOLOGÍA EN EL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO		Hoja: 9 de 17

**8.4 Espécimen:** Todo tejido o material procedente u obtenido de un organismo vivo.

**8.5 Estudio de inmunohistoquímica:** Procedimiento histológico que permite demostrar antígenos en células y tejidos utilizando anticuerpos específicos con fines de diagnóstico, pronóstico y predicción de respuesta al tratamiento.

**8.6 Estudio transoperatorio:** Es el procedimiento solicitado durante alguna intervención quirúrgica, que se realiza con estudio citológico y cortes por congelado del tejido enviado para realizar un diagnóstico histopatológico que defina la conducta quirúrgica.

**8.7 Histopatología:** Estudio de la estructura y composición microscópica de los tejidos y órganos alterados con fines diagnósticos estudio del tejido retirado del paciente.

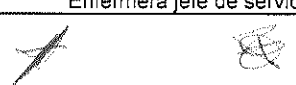
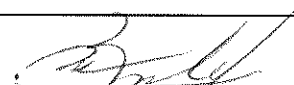

**8.8 Marcaje por arpón metálico:** Localización pre quirúrgica de lesiones no palpables con sistema de Aguja-Arpon guiada por mamografía.



**8.9 Pieza para patología:** Pieza para estudio de las lesiones y alteraciones celulares de los tejidos y órganos.

**9.0 Cambios de esta versión**

Número de Revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
00	No Aplica	No Aplica

**CONTROL DE EMISIÓN**

	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Ma. del Socorro Hernández Herrera / María de la Luz Tovar López	Ma. Antonia Rubalcaba Arenas	Dr. Carlos Tena Tamayo
Cargo-puesto	Enfermera Especialista "C" / Enfermera jefe de servicio	Subdirectora de Enfermería	Director General
Firma			
Fecha	Junio 2017	Junio 2017	Junio 2017



	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código: HRAEB-PR-SE-24
	SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA		Rev. 0
	PROCEDIMIENTO PARA MANEJO DE PIEZAS DE PATOLOGÍA EN EL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO		Hoja: 10 de 17

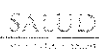

## 10.0 Anexos

### 10.1 Libreta de Registros de piezas de patología.

Fecha	Fecha de nacimiento	Nombre	Diagnóstico	Pieza patológica	Médico que envía	Persona que entrega	Persona que recibe

COPIA CONTROLADA

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Ma. del Socorro Hernández Herrera / María de la Luz Tovar López	Ma. Antonia Rubalcaba Arenas	Dr. Carlos Tena Tamayo
Cargo-puesto	Enfermera Especialista "C" / Enfermera jefe de servicio	Subdirectora de Enfermería	Director General
Firma			
Fecha	Junio 2017	Junio 2017	Junio 2017

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código: HRAEB-PR-SE-24
	SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA		Rev. 0
	PROCEDIMIENTO PARA MANEJO DE PIEZAS DE PATOLOGÍA EN EL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO		Hoja: 11 de 17

10.2 Formato de autorización de donación del miembros de amputación para estudio histopatológico y posterior desecho.



Hospital Regional de Alta Especialidad Bajío  
Departamento de Anatomía Patológica  
Bvd. Ricardo Flores San Carlos, La Roca  
CP 37880 León, Guanajuato, México  
Contactador: 01 4771 257 2000 Ext. 1934, 1932  
www.hraeb.salud.gob.mx

FORMATO DE AUTORIZACION DE DONACION DE MIEMBROS DE AMPUTACION PARA ESTUDIO HISTOPATOLOGICO Y POSTERIOR DESHECHO

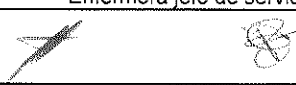


LEON, GUANAJUATO A \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DEL \_\_\_\_\_



EL QUE SUSCRIBE \_\_\_\_\_ POR MEDIO DE ESTE CONDUCTO COMUNICO A USTEDES LA INTENCION DE DONACION DEL PRODUCTO DE LA AMPUTACION DE \_\_\_\_\_ REALIZADA A MI PERSONA EN EL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO POR EL DR. \_\_\_\_\_ CON EL FIN DE REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DIAGNOSTICO HISTOPATOLOGICO PREVIO Y EL POSTERIOR DESHECHO POR LOS METODOS DE LEY DESCRITOS EN LA NORMA OFICIAL MEXICANA PARA RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO INFECCIOSOS EN EL ENTENDIDO DE QUE SE ENVIARAN LOS RESTOS DEL ESTUDIO A PROCESO DE INCINERACION.

NO HABIENDO MAS QUE AÑADIR, AGRADEZCO LAS ATENCIONES.  
ATENTAMENTE (NOMBRE Y FIRMA)

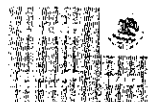
\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DE MEDICO TRATANTE

COPIA

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Ma. del Socorro Hernández Herrera / María de la Luz Tovar López	Ma. Antonia Rubalcaba Arenas	Dr. Carlos Tena Tamayo
Cargo-puesto	Enfermera Especialista "C" / Enfermera jefe de servicio	Subdirectora de Enfermería	Director General
Firma			
Fecha	Junio 2017	Junio 2017	Junio 2017

	<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</b>		Código: <b>HRAEB-PR-SE-24</b>
	<b>SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA</b>		Rev. 0
	<b>PROCEDIMIENTO PARA MANEJO DE PIEZAS DE PATOLOGÍA EN EL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO</b>		Hoja: 12 de 17

### 10.3 Consentimiento Informado Quirúrgico. Hoja 1 de 2.



HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO



JA

#### CONSENTIMIENTO INFORMADO

Lugar: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_\_ Servicio: \_\_\_\_\_

Paciente: \_\_\_\_\_ Número de expediente: \_\_\_\_\_

Descripción del acto autorizado:

Informándome de los beneficios esperados, probabilidades de éxito y fracaso, de sus riesgos y consecuencias, entre los que cabe destacar las **CARDIO-RESPIRATORIAS** (alteraciones del ritmo cardíaco, angina de pecho, infarto al miocardio, paro cardio-respiratorio, colapsos pulmonares; insuficiencia respiratoria, edema agudo de pulmón, neumonías), **RENALES** (insuficiencia renal, infecciones y lesiones de las vías urinarias), **METABÓLICAS** (desequilibrios electrolíticos, diabetes, coma metabólico), **HEPATODIGESTIVAS** (ictericias postoperatorias, insuficiencia hepática, colecistitis, pancreatitis, coma íleo paralítico o mecánico, adherencias, vómitos, alteraciones de tránsito intestinal, fistulas digestivas, hemorragias por úlceras de estrés), **HEMATOLÓGICAS** (hemorragias graves, ictericias postransfusionales), **NEUROLÓGICAS** (convulsiones, hemorragias, trombosis o embolias cerebrales, parálisis centrales o periféricas, parálisis de extremidades), **PSIQUIÁTRICAS** (psicosis, delirios, desorientación temporo-espacial, depresiones postoperatorias), **VASCULARES** (flebitis y tromboflebitis, embolia de arterias periféricas, embolia pulmonar, úlceras de presión), **INFECCIOSAS OPORTUNISTAS** (infecciones locales o sepsis) de la **HERIDA QUIRÚRGICA** (dolor, necrosis, infección, evisceraciones, eventraciones, fistulas cutáneas por posible intolerancia al material de sutura, dolor irritativo, hemorragia o linforragias hematomas, seromas, cicatriz inestética o patológica) u **OTRAS** (como la necesidad de transfusión de sangre y/c hemoderivados, la reproducción de su enfermedad, persistencia de síntomas y molestias previas a la cirugía o la imposibilidad de realizar la intervención propuesta) **existiendo la posibilidad de que estas pudieran llegar a ser irreversibles (muerte)**, así como también de las posibles consecuencias en caso de no efectuarse dichos procedimientos Soy consciente de que pudieron realizarse otros tratamientos o técnicas medico-quirúrgicas en relación a la evolución de la enfermedad de los que me solicitara autorización en caso de que la urgencia lo permita. Tales procedimientos son con la finalidad de obtener el (los) diagnóstico (s) de las molestias que presento o para el tratamiento o complementar el (los) diagnóstico (s) de: **TUMOR BENIGNO DE LOS NERVIOS CRANEALES** con la información recibida, con el pleno conocimiento y con la libertad de decidir, **otorgo mi consentimiento bajo información**, para que me sean realizados tales procedimientos, firmando el presente documento con la libertad de cambiar mi decisión en cualquier momento.

Autorizo al personal del HRAEB para la atención de contingencias y urgencias derivadas del acto autorizado, atendiendo a principio de libertad prescriptiva.

Lugar: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

Nombre Paciente: \_\_\_\_\_ Firma del Paciente: \_\_\_\_\_

Debido a encontrarse el paciente en estado de incapacidad para otorgar el consentimiento por motivo de la información se da a su acompañante el ( la ) C. , teniendo el vínculo con el paciente de ser su , y es quien otorga su consentimiento para que se le practique al paciente los procedimientos médico-quirúrgicos mencionados anteriormente, firmando el presente documento.

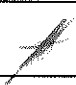



Nombre y firma de su tutor y/o representante legal:



Nombre del testigo: \_\_\_\_\_ Firma del testigo: \_\_\_\_\_

Nombre del testigo: \_\_\_\_\_ Firma del testigo: \_\_\_\_\_

#### REVOCACIÓN

Lugar: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_\_ Servicio: \_\_\_\_\_

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Ma. del Socorro Hernández Herrera / María de la Luz Tovar López	Ma. Antonia Rubalcaba Arenas	Dr. Carlos Tena Tamayo
Cargo-puesto	Enfermera Especialista "C" / Enfermera jefe de servicio	Subdirectora de Enfermería	Director General
Firma	 		
Fecha	Junio 2017	Junio 2017	Junio 2017

	<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</b>		Código: <b>HRAEB-PR-SE-24</b>
	<b>SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA</b>		Rev. 0
	<b>PROCEDIMIENTO PARA MANEJO DE PIEZAS DE PATOLOGÍA EN EL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO</b>		Hoja: 13 de 17

Consentimiento Informado Quirúrgico. Hoja 2 de 2

HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD

Page 2 of 2

Por motivo de:

He decidido revocar mi consentimiento a partir de este momento y he decidido que no sean realizadas las prácticas médico-quirúrgicas señaladas en este documento o en su caso las que fallen de realizarse, no obstante se me a informado de las posibles consecuencias sobre mi salud por esta decisión.

Nombre y firma:

Debido a encontrarse el paciente en estado de incapacidad por motivo de la presente revocación con pleno conocimiento es decidida por qui tiene el vínculo con el paciente de ser

Firma:

Nombre y firma del testigo por parte del paciente:

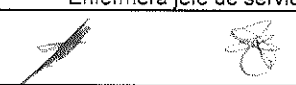
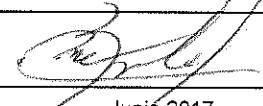

Nombre Médico:  
ZAVALA GUTIERREZ, CARLOS

Firma Médico:

<http://172.20.200.8:8080/KlinicReal/servlet/es.di.diwaBasic.DiwaServlet>

01/07/2014

COPIA

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Ma. del Socorro Hernández Herrera / María de la Luz Tovar López	Ma. Antonia Rubalcaba Arenas	Dr. Carlos Tena Tamayo
Cargo-puesto	Enfermera Especialista "C" / Enfermera jefe de servicio	Subdirectora de Enfermería	Director General
Firma			
Fecha	Junio 2017	Junio 2017	Junio 2017

	<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</b>		Código: <b>HRAEB-PR-SE-24</b>
	<b>SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA</b>		Rev. 0
	<b>PROCEDIMIENTO PARA MANEJO DE PIEZAS DE PATOLOGÍA EN EL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÓ</b>		Hoja: 14 de 17

### 10.4 Solicitud de patología

**SOLICITUD ANATOMIA PATOLOGICA**

Paciente:	Área:
Fecha Nació:	Servicio:
Diagnóstico:	Médico:
Cancer:	Enfermedad:
Embrión:	Fecha Prevista:
Pájar:	
DNI:	

Episodio:

4 0 1 2 5 3 9 5 2 2

Solicitud:

2 0 1 1 2 6 3 2 2 4

Estudios previos: Información Clínica

Proceso Asistencial:

PRUEBAS SOLICITADAS:

OBSERVACIONES

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Ma. del Socorro Hernández Herrera / María de la Luz Tovar López	Ma. Antonia Rubalcaba Arenas	Dr. Carlos Tena Tamayo
Cargo-puesto	Enfermera Especialista "C" / Enfermera jefe de servicio	Subdirectora de Enfermería	Director General
Firma			
Fecha	Junio 2017	Junio 2017	Junio 2017

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código: HRAEB-PR-SE-24
	SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA		Rev. 0
	PROCEDIMIENTO PARA MANEJO DE PIEZAS DE PATOLOGÍA EN EL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO		Hoja: 15 de 17

10.5 Formato de autorización de donación de miembros de amputación para desecho.



IDA

Hospital Regional de Alta Especialidad Bajío  
Departamento de Anatomía Patológica  
Bvd. Milena 150, San Carlos, La Rioncha  
CP 37800 León, Guanajuato, México  
Computador: 81 (477) 257 2000 Ext. 1531.1932  
www.hraeb.salud.gob.mx

FORMATO DE AUTORIZACION DE DONACION DE MIEMBROS  
DE AMPUTACION PARA DESHECHO

LEÓN, GUANAJUATO A \_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DEL \_\_\_\_\_

EL QUE SUSCRIBE \_\_\_\_\_ POR MEDIO DE ESTE CONDUCTO COMUNICO A USTÉDES LA INTENCION DE DONACION DEL PRODUCTO DE LA AMPUTACION DE \_\_\_\_\_ REALIZADA A MI PERSONA EN EL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO POR EL DR. \_\_\_\_\_ CON EL FIN DE DESHECHARLO POR LOS METODOS DE LEY DESCRITOS EN LA NORMA OFICIAL MEXICANA PARA RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO INFECCIOSOS EN EL ENTENDIDO DE QUE SE ENVIARAN LOS RESTOS DEL ESTUDIO A PROCESO DE INCINERACION SIN ESTUDIO HISTOPATOLOGICO PREVIO.

NO HABIENDO MAS QUE AÑADIR, AGRADEZCO LAS ATENCIONES ATENTAMENTE (NOMBRE Y FIRMA)

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DE MEDICO TRATANTE

COR

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Ma. del Socorro Hernández Herrera / María de la Luz Tovar López	Ma. Antonia Rubalcaba Arenas	Dr. Carlos Tena Tamayo
Cargo-puesto	Enfermera Especialista "C" / Enfermera jefe de servicio	Subdirectora de Enfermería	Director General
Firma			
Fecha	Junio 2017	Junio 2017	Junio 2017

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código: HRAEB-PR-SE-24
	SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA		Rev. 0
	PROCEDIMIENTO PARA MANEJO DE PIEZAS DE PATOLOGÍA EN EL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO		Hoja: 16 de 17

10.6 Solicitud de servicio.

PERTINENTE:

Fecha: \_\_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_\_

ORDEN: \_\_\_\_\_

NOTIFICACIONES:

Notificación	Acción	Responsable	Fecha	ID

JJA

RELACION DE SERVIDORES

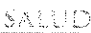


Observaciones:

ROBOTE DE CONFORMIDAD DEL SERVICIO:

CC

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Ma. del Socorro Hernández Herrera / María de la Luz Tovar López	Ma. Antonia Rubalcaba Arenas	Dr. Carlos Tena Tamayo
Cargo-puesto	Enfermera Especialista "C" / Enfermera jefe de servicio	Subdirectora de Enfermería	Director General
Firma			
Fecha	Junio 2017	Junio 2017	Junio 2017







 	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	 HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD	Código: HRAEB-PR-SE-24
	SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA		Rev. 0
	PROCEDIMIENTO PARA MANEJO DE PIEZAS DE PATOLOGÍA EN EL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO		Hoja: 17 de 17

10.7 Libreta de control interno de patología

Fecha	Nombre	Sexo	Edad	No de expediente	Espécimen	Médico que envía

COPIA CONTROLADA

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Ma. del Socorro Hernández Herrera / María de la Luz Tovar López	Ma. Antonia Rubalcaba Arenas	Dr. Carlos Tena Tamayo
Cargo-puesto	Enfermera Especialista "C" / Enfermera jefe de servicio	Subdirectora de Enfermería	Director General
Firma	 		
Fecha	Junio 2017	Junio 2017	Junio 2017